

Tercero.—La realización del ejercicio del turno de promoción y del primer ejercicio del turno libre tendrá lugar para todas las categorías el día 18 de diciembre de 1993, en los lugares y horas que se indican en el anexo adjunto.

Cuarto.—Todos los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad y de lápiz del número 2 quienes se presenten a las categorías de Subalterno, Vigilante y Telefonista, turnos promoción y libre, y de bolígrafo para las categorías de Conservador, Oficial segunda de Oficios y Mozo-Calefactor, turnos promoción y libre.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 15 de noviembre de 1993.—El Director general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

ANEXO

Fecha de realización del examen: Día 18 de diciembre de 1993

Provincia de examen: Madrid

Lugar: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Universidad Politécnica. Ciudad Universitaria.

Ocho treinta horas:

Telefonistas, turno promoción.

Oficial segunda Electricista, turno libre.

Nueve horas:

Vigilantes turno promoción.

Nueve treinta horas:

Oficial segunda Aire Acondicionado/Calefacción, turno libre.

Subalternos, turno promoción.

Mozo-Calefactor, turno promoción.

Diez treinta horas:

Mozo-Calefactor, turno libre.

Conservador, turno libre.

Oficial segunda Fontanero, turno promoción.

Once cuarenta horas:

Conservador, turno promoción.

Telefonista, turno libre.

Doce cuarenta horas:

Oficial segunda Electricista, turno promoción.

Vigilante, turno libre.

Trece cuarenta horas:

Oficial segunda Aire Acondicionado/Calefacción, turno promoción.

Subalterno, turno libre.

Provincia de examen: Santa Cruz de Tenerife

Lugar: Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia. Calle Doctor Miguel López González, número 4, 2.º

Ocho treinta horas (hora insular):

Mozo-Calefactor, turno promoción.

Subalterno, turno promoción.

Nueve treinta horas (hora insular):

Mozo-Calefactor, turno libre.

Conservador, turno libre.

Once cuarenta horas (hora insular):

Vigilante, turno libre.

Doce cuarenta horas (hora insular):

Subalterno, turno libre.

Provincia de examen: Las Palmas de Gran Canaria

Lugar: Aula de Práctica Jurídica. Plaza San Agustín, número 6.

Diez cuarenta horas (hora insular):

Telefonista, turno libre.

Once cuarenta horas (hora insular):

Vigilante, turno libre.

Doce cuarenta horas (hora insular):

Subalterno, turno libre.

MINISTERIO DE DEFENSA

27893 RESOLUCION 453/39164/1993, de 19 de noviembre, de la Dirección General del Servicio Militar, que modifica la Resolución 453/39145/1993, de 5 de noviembre, por la que se amplía la relación de excluidos para el acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de Tropa y Marinería Profesionales.

Se modifica la Resolución 453/39145/1993, de 5 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 271), de la Dirección General del Servicio Militar, por la que se amplían las relaciones de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de empleo de la categoría de Tropa y Marinería profesionales, convocadas por Resolución 450/38896/1993, de 1 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 214), en el sentido que se especifica en la Resolución 453/15149/1993, de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 226).

Madrid, 19 de noviembre de 1993.—El Director general del Servicio Militar, Laureano García Hernández.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

27894 RESOLUCION de 15 de noviembre de 1993, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se anuncia la realización de cursos de perfeccionamiento, dirigidos al personal de la Administración del Estado.

La realización de actividades enmarcadas en el Plan de Formación Permanente del Instituto Nacional de Administración Pública, encomendadas, en el ámbito de sus competencias, a la Subdirección General de Formación Administrativa y Formación a Distancia, conlleva el desarrollo de una serie de programas dirigidos a acciones específicas de perfeccionamiento en áreas vinculadas a la gestión que potencien la profesionalidad de los empleados públicos, sin excluir materias de interés general que ayuden al completo desarrollo de las capacidades individuales.

En esta línea de acción y en el marco de la Resolución de 30 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), del INAP por la que se establecen normas generales de ejecución de las actividades formativas en aplicación de sus planes de formación, corresponde ahora continuar y perfeccionar los proyectos formativos mediante el programa que para 1994 se hace público,